# ACTA Nº 579

Sesiones ordinarias de 31 de julio de 2008

Las sesiones ordinarias N° 1018 y N° 1019 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 31 de julio de 2008. Presidió el Vicepresidente Subrogante, señor Alejandro Goic. Asistieron, además, los consejeros Carlos Künsemüller, Marino Pizarro, Santiago Vera y, en representación de la Ministra de Educación, la señora Sally Bendersky. Excusaron su asistencia la señora Elizabeth Lira, y los señores Iván Fabry y Nicolás Velasco. Actuó como ministro de fe, el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión N° 1018 a las 13:10 horas.

## Sesión N° 1018.

### 1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta Nº 578 de las sesiones ordinarias de 17 de julio de 2008, fue aprobada sin observaciones.

### 2. Cuenta.

a) El Secretario Ejecutivo informó que, en cumplimiento con lo encomendado por el Consejo en la sesión pasada, se difundió, a través del sitio web institucional, una declaración pública dirigida a la comunidad académica en la que se precisan los aspectos generales de la acreditación institucional y el rol del Consejo como instancia de apelación de las decisiones de la Comisión Nacional de Acreditación sobre esa materia.

Agregó que, tras ser revisado por los consejeros el texto final del documento acerca de la situación de la acreditación institucional de la Universidad de Las Américas, éste fue enviado a los rectores de las instituciones de educación superior autónomas, con miras a clarificar los elementos que se tuvieron en consideración al revocar el rechazo de la acreditación de la Comisión Nacional de Acreditación.

b) El Secretario Ejecutivo informó haber asistido, junto al Vicepresidente del Consejo, a una sesión especial de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, a propósito de la citación efectuada por dicha entidad, con el fin de

conocer antecedentes de la apelación presentada por la Universidad de Las Américas ante el Consejo y las razones que este organismo tuvo en consideración para acogerla.

El señor Salazar indicó que también asistieron a esa sesión el Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación, Emilio Rodríguez, el rector de la Universidad de Las Américas, Jorge Yutronic y la Jefa de la División de Educación Superior, Sally Bendersky, quienes tuvieron la oportunidad de plantear su visión acerca del proceso de acreditación institucional de la Universidad de Las Américas llevado en primera instancia ante la Comisión Nacional de Acreditación y en segunda instancia ante este Consejo.

Indicó que su presentación fue precedida por una introducción del Vicepresidente, y se enfocó en la forma en que el Consejo abordó la apelación de la universidad y los fundamentos que motivaron que ella fuera acogida, relevando aquellos aspectos que fueron evaluados con una óptica diferente de la Comisión. Asimismo, señaló que se plantearon diferentes propuestas para perfeccionar la regulación de las actividades que podrían representar algún conflicto de intereses con el desempeño como consejero.

Por su parte, la señora Bendersky precisó que la convocatoria surge a propósito del reportaje publicado en el diario La Nación analizado en la sesión pasada. Indicó que, en su opinión, las exposiciones efectuadas elevaron el tono del debate, dando cuenta del criterio técnico que primó en las decisiones de ambos organismos y la rigurosidad de los procesos llevados a cabo por éstos, así como de las medidas adoptadas por el Consejo para garantizar la independencia de sus decisiones.

La Jefa de la División de Educación Superior agregó que la divergencia en la evaluación de la Comisión y del Consejo en relación con la Universidad de Las Américas se funda en la diferente ponderación de nuevos antecedentes que se hizo en ambas instancias, cuestión que deberá ser resuelta en el futuro.

c) El señor Salazar dio cuenta de su participación en la asamblea anual de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, RIACES, que se realizó en la ciudad de Lima durante la semana pasada. Señaló que en esta reunión se reeligió a la señora María José Lemaitre como presidenta de la red.

Asimismo, informó que la red otorgará fondos para el financiamiento de una pasantía de un profesional de la Secretaría Técnica en Canadá, para conocer criterios y prácticas utilizados por las agencias canadienses para evaluar y

propiciar el mejoramiento continuo en las instituciones de formación técnica de Canadá.

Finalmente, el señor Salazar informó que el tema de la próxima conferencia de RIACES, que se realizará en Paraguay, abordará el impacto del aseguramiento de la calidad en diferentes niveles, y que el diseño de la conferencia será propuesto por el Consejo.

d) El Secretario Ejecutivo informó del inicio del proceso de elaboración de INDICES 2009, mediante el envío de una carta de convocatoria a todas las instituciones de educación superior del país.

**3. Instituto Profesional Culinary.**

**a) Proyecto de carrera de Administración de Empresas Hoteleras y Servicios, en ambas jornadas, sedes Santiago y Viña del Mar.**

Los consejeros tomaron conocimiento del proyecto para la creación de la carrera de Administración de Empresas Hoteleras y Servicios, en ambas jornadas, presentado por el Instituto Profesional Culinary, para sus sedes de Santiago y Viña del Mar, los informes de los consultores que evaluaron dicho proyecto, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica para tal efecto.

Sobre la base de las observaciones realizadas en los señalados documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación al proyecto de carrera de Administración de Empresas Hoteleras y Servicios, en ambas jornadas, presentado por el Instituto Profesional Culinary, para sus sedes de Santiago y Viña del Mar y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis. Ellas se refieren a la necesidad de revisar la orientación de la carrera, su fundamentación disciplinaria, el sistema de admisión, la estructura curricular y los contenidos de las asignaturas, el perfil docente, los recursos bibliográficos y de infraestructura, la duración de la carrera profesional y su salida intermedia y la forma en que se implementará la jornada vespertina, entre otros aspectos.

Siendo las 14:45 se dio por terminada la sesión ordinaria N° 1018. Luego de un intervalo de cinco minutos se dio inicio a la sesión ordinaria N° 1019.

**Sesión N° 1019.**

**b) Proyecto de carrera de Dirección y Producción de Eventos, en ambas jornadas, en sedes de Santiago y Viña del Mar.**

Los consejeros analizaron el proyecto para la creación de la carrera de Dirección y Producción de Eventos, en ambas jornadas, en sedes de Santiago y Viña del Mar, presentado por el Instituto Profesional Culinary, los informes de los consultores que evaluaron dicho proyecto, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica para tal efecto.

Sobre la base de las observaciones realizadas en los señalados documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación al proyecto de carrera de Dirección y Producción de Eventos, en ambas jornadas, en sedes de Santiago y Viña del Mar, y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis. Ellas se refieren a la necesidad de revisar el enfoque de la carrera, los requisitos de admisión propuestos, la duración de la carrera, su estructura curricular y métodos de evaluación de algunas asignaturas, aranceles y tasas de deserción y la forma en que se implementará la jornada vespertina.

**4. Universidad Regional San Marcos.**

**a) Proyecto de carrera de Trabajo Social, jornada diurna.**

Los consejeros evaluaron el proyecto para la creación de la carrera de Trabajo Social, en jornada diurna, presentado por la Universidad Regional San Marcos, los informes de los consultores que evaluaron dicho proyecto, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica para tal efecto.

Sobre la base de las observaciones realizadas en los señalados documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación al proyecto de carrera de Trabajo Social, en jornada diurna y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis, en el sentido de precisar la justificación de la carrera en el contexto regional y de actualizar el perfil de egreso y los programas de estudio al estado del arte de la disciplina, entre otros aspectos.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, el Secretario Ejecutivo informó los puntos a tratar en las próximas sesiones, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente Subrogante del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 15.40 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 1019. Se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 7 de agosto de 2008, a las 12:45 horas.

**José Miguel Salazar Zegers**
**Secretario Ejecutivo**
**Consejo Superior de Educación**